

DECRETO N° **2401**

TEMUCO, **25 MAY 2026**

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre del 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2026.

2. El Decreto Alcaldicio N° 289 de fecha 27 de enero 2026, que Aprueba la ejecución del Programa Temuco Lab año 2026.

3. La ley N° 19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar una actividad orientada al fortalecimiento de la empleabilidad digital y los procesos de reconversión laboral en la comuna, mediante la realización del lanzamiento oficial del programa "Reconvierte tu Futuro", instancia destinada a presentar una alianza estratégica entre la Municipalidad de Temuco, a través de Temuco Lab y Escuela Futuro Digital, junto a Fundación País Digital y Accenture, promoviendo el acceso a herramientas de capacitación tecnológica gratuita, el desarrollo de habilidades digitales y la vinculación con nuevas oportunidades laborales para jóvenes y adultos de la comuna, en concordancia con los objetivos del programa.

DECRETO

1. Autorícese la ejecución de la siguiente actividad del Programa Temuco Lab, la cual se detalla de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LANZAMIENTO "RECONVIERTE TU FUTURO"
A quiénes va dirigido	A Jóvenes y adultos de la comuna de Temuco, autoridades, representantes del ecosistema de innovación y actores del ámbito tecnológico.
Objetivo General de la Actividad	Realizar el lanzamiento oficial del programa "Reconvierte tu Futuro", visibilizando la alianza entre la Municipalidad de Temuco, Fundación País Digital y Accenture, con el propósito de impulsar habilidades digitales, empleabilidad y nuevas oportunidades de desarrollo laboral para jóvenes y adultos de la comuna, fortaleciendo el posicionamiento de Temuco Lab y Escuela Futuro Digital como espacios municipales orientados al desarrollo de talento y formación para el futuro.
Fecha de la Actividad	Miércoles 27 de mayo de 2026, no obstante, esta fechas podrán modificarse debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.
Cobertura Estimada	100 asistentes.
Lugar	Estadio Municipal Germán Becker, ubicado en calle Av. Pablo Neruda #1110. No obstante, el lugar podrá modificarse debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.
Gasto Programado	\$1.000.000- (Un millón de pesos) – Ítem 22.08.999.009 - Otros Servicios Generales, CC. 14.18.01, el cual detalla de la siguiente forma: - Coffee break y alimentación. - Otros.
Evidencia de la Actividad	Fotografías, orden de compra y factura.

2. Impútese el gasto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), originado por la ejecución del presente decreto al Centro de Costos 14.18.01 cuenta contable 22.08.999.009.- Otros Servicios Generales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse de acuerdo con el procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese a como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Karin Pérez Leal, Administrativo, grado 13, del programa Temuco Lab, quien velará por el fiel cumplimiento de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MTM/JBE/MCZ/JCL/KPL/ats

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes